



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00059			ESTADO PUBLICADO: 21 DE JULIO DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTO S
2019-00040	CIVIL-EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR ALFONSO MARTINEZ RAMOS	17-07-2020	NO SE TIENE EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION POR AVISO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE PUEDE POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 21 DE JULIO DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

